

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

09

DECRETO ALCALDICIO N° __3.802_/

Monte Patria, 24 de Marzo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 360, de fecha 14.03.2016
- Cotización de proveedor Romano Dalbosco y Cia. Ltda. RUT. 79.770.720-1, por \$ 40.000.
- Cotización del Proveedor Bata Chile S.A., RUT. 96.670.340-7, por \$53.980
- Cotización del Proveedor Multitiendas Corona S.A. RUT. 83.150900-7, por \$55.980.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-844-SE16, por compra de 2 par de zapato escolar para alumna del colegio República de Chile y Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, con cargo a SEP, a entregar por el proveedor **ROMANO DALBOSCO Y CIA. LTDA. RUT. 79.770.720-1**, por un valor de **\$40.000** (cuarenta mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 001 003 "Para Alumnos"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karla A. Aguirre Cerda
ALCALDE